

Cap. 10.º

Realidad de personas, las personas de Alonso Fernandez de Villa
Alonso Antonio Gonzalez Vazquez, de las Indias de las mercedes,
y Conformidad nombran por capitán de la dicha Merced Fern
de Villa Alvarado, y por escrivano a dicho, Antonio Gonzalez
de Villa, a los quales mandaron sus mercedes de suyo
no ser oídos nombrados.

Comisarios

A lo mismo sus mercedes de dicha conformidad, nombraron
por comisarios para que se omen las quintas a los antejos
de las personas que se mandaron a los señores Juan
Diego, Juan Fernandez, y Horcilla, pero que son, no se
sienten, habiendo escrivido a los señores.

aguias

A lo mismo a los señores sus mercedes nombran aguiadores
de dicha conformidad nombraron por tales aguiadores
a Martin de la Cruz, y a Ferrnando Perez, martinez, personas
de confianza, y como son labradores, así en las cercanías
como en las Indias. — Los dichos los referidos nom
brados en su decreto, se le rajaran de sus nombres
mientras para que se les diese, el dicho, a los señores
Pero, que se acuerden, en la forma referida
sus mercedes, alabaron de hacer de su decreto en esta
forma referida, se firmaron — En la villa de Sevilla
a diez y seis de mayo de mil e sesenta e tres años.

Pedro de la Cruz Aguirre
Cazador Escrivano
Juan de la Cruz
Diego de la Cruz

Juan de la Cruz
Alonso Sanchez
Diego de la Cruz

del que en el dicho día me pareció
no ser los nombrados, que en dicho de
de se menzaron a los nombrados
y Capitan de las Indias

Ante mí
Juan de la Cruz

En Bullas en dicho día me pareció no se lo que hizo

